



Resolución Directoral

N° 171-2019-UE402SN/UGRH

Nazca, 8 de julio del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 170-2019-UE402SN/UGRH de fecha 05 de Julio del 2019, se conformó la Comisión de Proceso de Concurso CAS-001-2019 de la Unidad Ejecutora 402 Salud Nasca, encargada de llevar a efecto el proceso de selección de personal;

Que, la citada comisión ha formulado las Bases que regirán el Proceso de Concurso CAS-001-2019, que contiene el Cronograma y Etapas del Proceso, las mismas que en VEINTE (20) folios merece ser aprobada mediante el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Resolución Ejecutiva Regional N° 0866-2004- GORE-ICA-PR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola, y Resolución Ministerial N° 963-2014-MINSA que delega facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Con la visación del jefe de la Unidad de Administración, y del jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola de Nasca;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR las BASES del Proceso de Concurso CAS-001-2019 de la Unidad Ejecutora 402 Salud Nasca que regirá el proceso de selección de personal y que consta de VEINTE (20) folios los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.....

ARTICULO SEGUNDO. - La Oficina de Gestión de Recursos Humanos hará llegar copia de la presente resolución a la Comisión de Concurso CAS-001-2019 conformada por Resolución Directoral 170-2019-UE402SN/UGRH de fecha 05 de Julio del 2019,.....

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JRRPIDE-UE402SN
 EAPC/JUA-UE402SN
 CADSIJUGRRHH.

- DISTRIBUCIÓN:
- (1) Dirección
 - (1) Administración
 - (1) Gestión de RRHH
 - (1) Intersado
 - (1) Legajo
 - (1) Archivo

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
 UNIDAD EJECUTORA DE SALUD NASCA

Joel Roberto Rosales Pacheco
 COP. N° 7117
 DIRECTOR EJECUTIVO

